

ANEXO I

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de lavandería para el Hospital de Coslada y para el centro asistencial y Hospital de día de Sevilla-Cartuja, ambos de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social

Índice

1. Objeto	3
2. Condiciones generales de la prestación del servicio	3
2.1. Asignación de responsables por centro y control de calidad	3
2.2. Gestión de lavado especial	3
2.3. Medios humanos	4
2.4. Entrega de información técnica	4
3. Condiciones específicas de la prestación del servicio	4
3.1. Lote 1. Hospital de Coslada	4
3.2. Lote 2. Centro Asistencial y Hospital de Día Sevilla-Cartuja	7

1. Objeto

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la regulación de las condiciones que han de regir para la contratación de la Gestión de lavandería de ropa en el Hospital de Coslada en Madrid y en el centro asistencial y Hospital de día de Sevilla.

La gestión de lavandería incluye entre otros servicios:

Lavado, planchado, empaquetamiento, almacenamiento, labores de supervisión, remiendos o zurcidos, gestión de residuos relacionados y en caso que las labores se desarrollen en las instalaciones de Asepeyo, mantenimiento y sustitución de la maquinaria existente.

Se considera incluida la compra y suministro de los detergentes, suavizantes, material de mercería y costura, pequeño instrumental, bolsas de empaquetamiento, carros, perchas, pequeña o gran maquinaria (plancha, máquina de coser, etc.) y en general cualquier útil necesario para dichas tareas.

Las tareas que no se realicen en instalaciones de Asepeyo, incluirán también la recogida y transporte de las prendas.

Entre la ropa susceptible de dicha gestión se incluye: vestuario laboral, prendas de rehabilitación, ropa plana -toallas, tallas, sábanas, mantas, colchas, fundas de almohada-, ropa de quirófano y elementos textiles de rehabilitación (cinchas, cortinas de los box).

2. Condiciones generales de la prestación del servicio

El adjudicatario prestará el servicio sin que suponga el menor perjuicio para la actividad diaria del hospital, facilitando su labor y adecuando los horarios y medios tanto humanos como materiales, a las necesidades del centro.

2.1. Asignación de responsables por centro y control de calidad

La empresa adjudicataria destinará los recursos humanos capacitados y necesarios asignando un interlocutor directo que pueda garantizar su presencia en la delegación del lote al que opten, siempre que se le requiera. Asimismo, deberá estar disponible para cualquier aclaración que desde Dirección de Administración de Asepeyo, le soliciten.

De igual forma, el adjudicatario deberá disponer de una infraestructura suficiente para poder prestar el servicio en óptimas condiciones dando el asesoramiento necesario y atendiendo de forma efectiva los requerimientos que surjan derivados del objeto del contrato.

El responsable designado deberá realizar **un control mensual de la calidad del servicio:**

- Coordinando una reunión in situ en caso de requerirse por parte del centro.
- Informando como mínimo vía telefónica de las necesidades, quejas e incidencias que se hayan producido a lo largo del mes.

2.2. Gestión de lavado especial

En los casos en que sea necesario:

- El uso de productos especiales por necesidades del usuario
- El lavado a mano o en condiciones especiales debido a la posibilidad de deterioro del tejido en lavados industriales

El adjudicatario gestionará el lavado a mano bajo las condiciones especiales que se requieran (sensibilidad química-agua+bicarbonato, etc.) o a través de una tintorería sin que ello suponga coste añadido al coste anual o precio unitario, según el lote que corresponda.

2.3. Medios humanos

Se exigirá que el personal de la empresa adjudicataria que preste el servicio, vaya correctamente uniformado y tenga un aspecto y trato correcto.

La empresa adjudicataria estará obligada a sustituir a los empleados responsables de servicio en los periodos vacacionales o de ausencias de los mismos, para garantizar la prestación del servicio licitado.

El adjudicatario deberá gestionar las situaciones singulares que puedan surgir para poder mantener la prestación del servicio con un funcionamiento correcto: absentismo laboral, huelgas, etc.

2.4. Entrega de información técnica

Las empresas licitadoras deberán incluir fichas técnicas de los productos y programas de lavado.

3. Condiciones específicas de la prestación del servicio

3.1. Lote 1. Hospital de Coslada

Servicio de Lavandería

El servicio objeto del presente pliego se desarrollará en las instalaciones del Hospital, con subrogación del personal actualmente en funciones (Anexo XIV) y debe considerar la totalidad de la ropa sucia que se produzca en el Hospital de Coslada de Asepeyo y comprendiendo los siguientes apartados:

I. Toda la ropa excluyendo la uniformidad.

Comprende los siguientes procesos referidos a toda la ropa del Hospital tanto plana como la de forma, excluida la uniformidad es decir, toallas, manteles, paños, servilletas, sábanas, fundas, cortinas, visillos, estores,...

- *Recogida de la ropa sucia de los lugares establecidos por la Dirección del Hospital.*
- *Separación y lavado* (lavado de prendas, incluyendo el prelavado para retirar materias orgánicas)
- *Planchado* (Planchado de prendas, pudiendo ser de forma manual o por túneles. La ropa plana se planchará por túnel y la ropa de forma preferentemente por robot o maniquí siempre que el acabado de la misma presente la calidad apropiada para su reparto, en caso contrario el Hospital decidirá optar por el manual o por cualquier otro método que garantice la calidad de la misma en algún/todo tipo de prenda de forma o en algún otro tipo de ropa).
- *Reparto y entrega de la ropa limpia y en perfecto estado*
- *Reparación de las prendas (serán a cargo del adjudicatario todos los útiles para realizar esas reparaciones a máquina o a mano)*
- *Limpieza de colchones (si procede)*

- *Gestión del servicio*

II. Uniformidad del personal y pacientes.

Comprende los siguientes procesos referidos exclusivamente a la Uniformidad del personal.

- Recogida de la Uniformidad sucia de los lugares establecidos por la dirección del Hospital.
- Identificación de la misma
- Lavado (Lavado de prendas, incluyendo el prelavado para retirar materias orgánicas).
- Planchado (Planchado de prendas, pudiendo ser de forma manual, por túneles, robot o maniquí. La uniformidad deberá presentar siempre un acabado de alta calidad y apropiado para su reparto, en caso contrario el hospital decidirá optar por el manual o por cualquier otro método que garantice la calidad de la misma).
- Entrega de la ropa limpia en perfecto estado donde proceda (Carrusel, Despacho y/o Servicio).
- Reparación de las prendas
- Adecuación del mobiliario y locales del lugar de entrega de la Uniformidad.

Servicio de Limpieza

Será objeto de limpieza:

- las superficies de infraestructura de los habitáculos
- el mobiliario y utensilios que se determinen de las dependencias de lavandería.
- los sanitarios, lavabos, grifos, pilas y vertederos, portacepilleros, secadores de mano, toalleros...

Las superficies serán techos, paredes, suelos, puertas, pomos de las puertas, ventanas y cristales, rejillas de aire acondicionado, etc.

El mobiliario será el exterior de las máquinas, mesas generales y mesas auxiliares, lámparas, taburetes, cubos y portacubos de basura y aquellos otros aparatos o material mobiliario, que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control del personal responsable.

Material necesario para este servicio:

- Carro con doble cubo
- Guantes
- Mopa avión o cepillo y fregona
- Bayeta o paños varios
- Bolsa para recogida de residuos
- Bolsas para papeleras
- Gasas o similar para Mop-sec (barrido húmedo)
- Lejías
- Desinfectantes

El material anteriormente señalado deberá colocarse sobre los carritos móviles que faciliten la ordenación y limpieza de los materiales. Dicho carro debe ser ágil, maniobrable con facilidad, rodaje con ruedas giratorias, de tubo cromado o plástico endurecido, con tres planos a diferente altura, tendrá obligatoriamente una bandeja con capacidad suficiente para transportar dos cubos de distinto color y con capacidad entre 3 y 5 litros.

Las bolsas para residuos tendrán las dimensiones, colores y galgas establecidas en el Plan de Gestión de Residuos del Hospital.

Diariamente se deberán realizar los siguientes trabajos de limpieza:

- Lavandería en general y dependencias anexas. Se estará sujeto al horario que se determine.
- Salas de clasificación de ropa sucia. Se limpiará siempre que sea necesario, con un mínimo de dos veces al día. Esta limpieza deberá ser del tipo "general o a fondo" debiéndose limpiar incluso paredes.
- Salas de lencería. Se realizará la limpieza una vez al día. El tipo de limpieza será "normal".
- Almacenes de lencería. Se realizará la limpieza según sea necesario a criterio del Encargado o Dirección del Hospital.

Se deberán tomar como mínimo las siguientes precauciones:

- No se barrerá nunca en seco en el centro, ya que con este tipo de barrido, los gérmenes que están en el suelo vuelven a suspenderse en el aire. El único sistema adecuado y permitido será por tanto la limpieza húmeda.
- El agua nunca se empleará sola, ya que puede convertirse en un cúmulo de gérmenes. Siempre se le añadirá detergente más desinfectante.
- Se utilizará siempre sistema de doble cubo. Uno para el enjabonado y otro para el aclarado.
- Se utilizarán distintos paños, uno para el mobiliario y otro u otros para el resto.
- Todo este material se enjuagará y aclarará escrupulosamente al terminar, y siempre antes de iniciar una nueva limpieza, a fin de evitar que el material de limpieza sea una fuente de contaminación.
- Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser evacuadas.
- Nunca se utilizará el mismo par de guantes para los cuartos de baño o WC u otras dependencias.
- La limpieza se realizará siempre desde las zonas más limpias a las más sucias.

Cualquier modificación del sistema de limpieza será determinado y comunicado por/y a la Dirección del Hospital.

Suministro de productos para el lavado de las prendas

El adjudicatario se hará cargo de la gestión de compra, stock y retirada de residuos de los productos necesarios para el lavado.

Dichos productos deben garantizar el respeto por el medioambiente y garantizar el uso posterior de las prendas.

En caso de darse circunstancias especiales que hagan necesario el lavado especial de prendas por necesidades del usuario (sensibilidad química) o para garantizar su integridad, el adjudicatario se hará cargo de la gestión de lavandería de forma externa a través de tintorería especializada o incluso lavado a mano.

Dichos servicios no representarán coste añadido.

Todos los productos ofertados deberán estar fabricados bajo estándares de calidad ISO 9001 e ISO 14001 certificados.

REFERENCIA	PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ENVASE MÁXIMO	CONSUMO ANUAL 2018 (LITROS)
PRODUCTOS PARA EMPLEO CON DOSIFICADORES AUTOMÁTICOS				
1	BLANQUEANTE LÍQUIDO OXIGENADO A ALTA TEMPERATURA	Blanqueante líquido oxigenado para ropa de color y blanca	20 L	889,20
2	BLANQUEANTE LÍQUIDO CLORADO	Blanqueante líquido clorado para ropa blanca (y de color resistente al cloro)	20 L	413
3	DETERGENTE LÍQUIDO SECUESTRANTE	Detergente alcalino secuestrante, apto para su uso junto a blanqueantes y tensoactivos para mejor eliminación de restos de grasas y proteínicos	20 L	1.628,77
4	DETERGENTE LÍQUIDO TENSIOACTIVO	Detergente tensioactivo apto para usar con secuestrantes para mejor eliminación de restos de grasas y proteínicos	20 L	1.430,88
5	NEUTRALIZANTE	Neutralizante apto para cualquier tipo de lavado, con propiedades desincrustantes. Garantizará el óptimo pH de la ropa	20 L	725,30
6	SUAVIZANTE	Suavizante de ropa apto para todo tipo de tejido. Con propiedades supresoras de electricidad estática	20 L	1.259,84
PRODUCTOS PARA EMPLEO CON DOSIFICADORES MANUALES				
7	DETERGENTE LIQUIDO DE ALTO RENDIMIENTO	Detergente líquido, compuesto de detergentes tensioactivos y secuestrantes, apto para cualquier tipo de ropa y de uso profesional. Sistema de dosificación incluido	7,5 L	127,50
8	BLANQUEANTE OXIGENADO PARA BAJA TEMPERATURA	Detergente blanqueante estable a temperaturas bajas o medias para manchas difíciles (uso en remojos)	20 L	100

Mantenimiento de los equipos de lavandería

En Anexo XIV se adjunta una relación no exhaustiva del equipamiento de lavandería del Hospital de Coslada.

El adjudicatario se compromete a realizar el mantenimiento de todos los equipos de lavandería, tanto de pequeño tamaño como grandes equipamientos.

El mantenimiento de ciertos equipos se encuentra cubierto por la garantía de compra o por contratos de mantenimiento aún en vigor.

Al término de las vigencias de los contratos de mantenimiento, el adjudicatario se hará responsable de dichos costes.

En los casos en que el mantenimiento correctivo se dé de forma sucesiva o afecte a equipamientos vitales para el servicio, el adjudicatario deberá proponer la sustitución del equipo en cuestión, en las condiciones que se detallan a continuación.

Sustitución de los equipos de lavandería

El licitante asumirá un máximo del 20% (con un límite máximo de 1.000 euros) del coste de renovación de gran maquinaria, valorándose positivamente el aumento de dicho porcentaje.

En Anexo XIV se detalla el equipamiento de lavandería junto a las fechas de adquisición. Se adjunta a su vez el plan de sustitución previsto y el coste total aproximado.

En el caso de sustitución de equipamiento inventariado, el adjudicatario se hará cargo de un máximo del 20% (con un límite máximo de 1.000 euros, salvo presentación de oferta superior) del coste del equipo a abonar de forma independiente al cargo del servicio en el siguiente periodo de facturación.

El equipamiento al término del contrato pasará a ser de propiedad de Asepeyo.

Se establece un plan estimado de sustitución de equipamiento de un mínimo de 1 y un máximo de 3 equipos por año, con lo que el adjudicatario se compromete a asumir un máximo de 3.000 euros al año bajo este concepto.

Se establece como requisito la visita a la delegación a fin de que el licitador pueda valorar el total de equipamiento de lavandería.

Equipos objeto de sustitución inmediata a cargo del adjudicatario

Sistema de dosificación automática de productos de lavado

Actualmente y bajo el contrato de suministro de detergentes y productos de lavado se encuentra instalado un dosificador de producto. El adjudicatario se compromete a suministrar e instalar un dispositivo análogo al existente y a hacerse cargo de la configuración de la dosificación según los programas de lavado establecidos.

La empresa adjudicataria deberá de instalar, configurar y poner en servicio, sin que conlleve gasto añadido y en el plazo máximo de 48 h tras la retirada del actual sistema de dosificación, un sistema de dosificación centralizado que se encargará de suministrar productos a todas las lavadoras industriales para los diferentes programas de lavado.

El conjunto deberá funcionar totalmente coordinado con las siguientes lavadoras del Hospital:

GIRBAU HS-4022 PM N° 830811

GIRBAU HS-4040 PM N° 850233

GIRBAU HS-4040 PM N° 850234

GIRBAU HS-4040 PM N° 850215

GIRBAU HS-4040 PM N° 850976

GIRBAU HS-4012 PM N° 814926

NOTA: Adicionalmente se dispone de la siguiente lavadora no industrial: BOSCH VAQ24468/15FD 9403 00912.

El sistema de dosificación permitirá la conectividad para su monitorización y gestión remota de incidencias por parte de la empresa oferente.

El sistema de gestión remota será a costa del oferente, tanto su instalación, como mantenimiento, incluidos los costes de la línea de datos. Dicho sistema será totalmente independiente de la red de datos del Hospital.

El dispositivo de dosificación será propiedad de Asepeyo, siendo el adjudicatario responsable de su mantenimiento durante la vigencia del contrato junto al resto del equipamiento de lavandería.

Sin perjuicio del mantenimiento preventivo y correctivo necesario, mensualmente se realizará una revisión de funcionamiento del sistema de dosificación.

El tiempo de respuesta ante cualquier anomalía con el sistema de dosificación, productos y la programación será inferior a 24 horas incluida presencia física en caso necesario.

Se proporcionará también un teléfono gratuito de atención.

El adjudicatario deberá contar con los recursos necesarios para la monitorización y recepción de incidencias generadas automáticamente desde los equipos del sistema de dosificación de forma remota.

Tras cada actuación, se deberán dejar copia de los partes de mantenimiento y/o de trabajo debidamente firmados por el responsable técnico.

En el caso de que durante la duración del contrato se sustituyeran las lavadoras actuales o se ampliara su número, los adjudicatarios adaptarán y configurarán el sistema sin coste adicional.

Una vez finalizado el contrato, deberán coordinarse con los nuevos adjudicatarios para la retirada de los equipos de forma que se interrumpa el servicio el menor tiempo posible.

Programas de lavado

Como mínimo, se configurarán programas específicos para los siguientes tipos de tejidos, prendas y acabados de ámbito hospitalario de los cuales también se detallan los kg. anuales lavados:

TIPO DE PROGRAMA	KG. ANUALES LAVADOS 2018
1- LENCERÍA BLANCA (SÁBANAS, TOALLAS, ALBORNOCES)	75.906
2- UNIFORMIDAD BLANCA	39.884
3- UNIFORMIDAD VERDE / AZUL	25.556
4- LENCERÍA VERDE (SÁBANAS QUIRÓFANO)	4.078
5- ROPA CONTAMINADA (INFECCIOSOS)	7.614
6- ROPA DELICADA (CHÁNDALS, BAÑADORES, MANTAS, ALHOMAHAS Y SIMILARES)	18.976
7- CAMISETAS BLANCAS	22.954
8- MICROFIBRA	13.234
9- TROPOS DE LIMPIEZA	12
10- CENTRIFUGADO EXTRA (SIN USO DE DETERGENTES)	1.508
11- PROGRAMA ELIMINACIÓN APRESTOS ROPA NUEVA	746
TOTAL:	210.468

Los programas de lavado se confeccionarán en función al tipo de ropa, teniendo en cuenta la optimización de agua, tiempos, energía, gasto de productos químicos así como la mayor durabilidad de la ropa, confortabilidad y menor toxicidad para las personas.

Los programas de lavado serán revisados periódicamente (como mínimo anualmente) realizando análisis físico-químicos en los cuales se verificarán los pH de lavado y los pH al final de los procesos y las propiedades del agua de red y ajustándose en caso necesario en base a los resultados.

Se asegurará que el pH sea el adecuado para alargar la vida útil de la ropa, facilitar el planchado y evitar reacciones al contacto con la piel de la ropa (en torno al 5,5 – 6).

El adjudicatario hará llegar copia de los resultados de los respectivos análisis así como, posibles correcciones y ajustes en el sistema de dosificación y programación, al Hospital.

Informes de seguimiento - Calidad

Se realizarán informes mensuales y anuales de consumo (agregación de los datos de los informes mensuales).

En dichos informes se detallarán, al menos, los kg de ropa lavada por programa y máquina y el total, las cantidades consumidas de cada producto y el coste medio por kg lavado.

También se deberán facilitar los resultados de los informes periódicos de calidad y sus conclusiones así como copia de los partes de revisión, inspección y reparación del equipamiento.

3.2. Lote 2. Centro Asistencial y Hospital de Día Sevilla-Cartuja

Se establece que el servicio se realice con periodicidad diaria (de lunes a viernes).

El material entregado por parte del centro deberá ser devuelto limpio el siguiente día de servicio (servicio de lunes a viernes).

Si el día de servicio coincide con una festividad nacional, autonómica o local, se pactará el día de servicio con el responsable del Centro Asistencial y Hospital de Día –Sevilla Cartuja-, para el día anterior o posterior, de aquél en que se realiza normalmente el servicio.

El adjudicatario deberá entregar todas las prendas del vestuario, correctamente colgadas en perchas, y depositadas o bien en los habitáculos habilitados al efecto por el licitador, o bien en barras móviles propiedad del adjudicatario.

Las prendas de rehabilitación deberán entregarse correctamente dobladas y agrupadas por tallas, en jaulas protegidas con fundas de poliéster 100%, debiéndose lavar las fundas en cada uso.

En el caso de ropa plana, las prendas se entregarán dobladas, embolsadas, clasificadas y en jaulas propiedad del adjudicatario.

Una vez utilizadas las prendas, éstas serán depositadas en los receptáculos habilitados al efecto: consistentes en un soporte habilitado para depositar los sacos textiles que almacenarán las prendas sucias para ser transportadas a las plantas productivas de lavado y tratamiento del adjudicatario, para ser tratadas según se establece en los procesos y productos de limpieza.

Estos sacos textiles deberán ser lavados tras cada uso.

El adjudicatario recogerá las prendas sucias depositadas en el lugar destinado a ello, mediante los sacos textiles mencionados que irán debidamente cerrados con bridas y posteriormente serán depositados en recipientes adaptados al efecto propiedad del adjudicatario, cuyas características son: carros tipo jaula con ruedas, forrados con fundas de poliéster 100 % que deberán lavarse tras cada uso.

Las prendas que deban repararse, serán apartadas de la ropa sucia y segregada convenientemente, por parte del centro. El adjudicatario anotará asimismo en los albaranes cualquier incidencia detectada que pueda llevar a la retirada definitiva de la prenda.

No se admitirán observaciones derivadas de una mala gestión de lavado o planchado. Así, si la prenda se ha entregado en buenas condiciones y a la vuelta se observan desperfectos apreciables que impliquen la sustitución, se considerará responsabilidad del adjudicatario el pago de la prenda con el coste que suponga (igual proceder se mantendrá en el caso de pérdida de material).

Estos sistemas de entregas y recogidas de las prendas de vestuario así como todo el material necesario, serán por cuenta del adjudicatario, sin que ello conlleve una variación en los precios unitarios.

En caso de no ser así, el personal del centro hará constar en el parte de trabajo las unidades que faltan y se aplicarán penalizaciones a partir del primer día de retraso, que pueden ir desde el abono parcial del servicio al pago de la prenda o a la rescisión, de darse de forma reiterada.

El adjudicatario podrá evaluar el estado de las prendas en la recogida o en la entrega, anotando en el albarán en cuestión, la incidencia detectada y tipo de prenda.

El centro valorará este comentario y decidirá la retirada definitiva de la prenda o seguir con su uso, dependiendo de la gravedad de la incidencia.

En cualquier caso el proceso de lavado debe ser respetuoso con la composición de la prenda manteniendo su calidad y acabado.

El personal del centro evaluará también el número de lavados a los que se ha sometido la prenda y en la medida de lo posible, apartará del ciclo de lavado, todas las prendas deterioradas por uso.

a. Vestuario laboral

El vestuario laboral incorpora logotipo bordado. El proceso de lavado y planchado debe garantizar la integridad tanto de la prenda como del logotipo en forma, color y acabado.

En la primera entrega, el adjudicatario recogerá las primeras unidades de vestuario laboral que se le faciliten desde el centro, facilitando al personal las explicaciones relativas al funcionamiento del servicio, el calendario de entregas y recogidas y el flujo de las prendas dentro de las instalaciones.

En los vestuarios de cada centro, el adjudicatario deberá colgar carteles explicativos del servicio, indicando horario de recogida y las instrucciones de uso del servicio.

En el albarán de recogida se hará constar junto al tipo de prenda, las unidades retiradas. La dotación de vestuario laboral podrá ser:

PERSONAL SANITARIO

- Bata manga larga blanca
- Pantalón blanco
- Chaqueta manga corta blanca
- Túnica manga corta blanca

PERSONAL DE MANTENIMIENTO

- Pantalón azul marino
- Chaqueta manga larga azul marino
- Polo manga corta azul marino

FISIOTERAPEUTA

- Bata manga larga blanca
- Pantalón blanco
- Polo manga corta blanco

Limpieza del vestuario laboral

El sistema de lavado de las prendas ha de realizarse de modo que se garantice su durabilidad y la eliminación de los gérmenes, mediante un tratamiento de desinfección adecuado. El adjudicatario deberá realizar controles microbiológicos semestralmente de las prendas de ropa, y éstos podrán ser requeridos por Asepeyo a lo largo de la duración del contrato.

Todas las prendas del vestuario de trabajo de los trabajadores de los centros asistenciales contratados deberán ser tratadas con los mismos productos y los mismos procedimientos para así asegurar la trazabilidad de las prendas y el control de los procesos.

El secado de las prendas de vestuario de los trabajadores de los centros asistenciales de Asepeyo, deberá realizarse mediante paso por túnel de secado o finición a 150 °C durante aproximadamente 15 segundos para garantizar el secado y planchado de las prendas, ofreciendo un óptimo resultado visual.

Prelavado a 40° con Silex Supra o Crystal Supra Brite Green o similar (detergente en polvo sin sulfatos); Lavado a 45° con Silex Supra o Crystal Supra Brite Green o similar y Agua Oxigenada al 50%; Aclarado con Bisulfito al 33% y último aclarado con Sekural Fongi o Asepsis Ultra o similar (producto antimoho de la ropa).

b. Prendas de rehabilitación

Las camisetas blancas de rehabilitación llevan el logotipo corporativo de Asepeyo mediante termosellado.

De igual manera que en el vestuario laboral, el método de lavado debe asegurar que no se desprenderá o decolorará durante el proceso de lavado y planchado.

Se hará constar tipo de prenda y unidades retiradas en el caso de que se incluyan prendas de rehabilitación para lavar.

Aunque el servicio es diario, puede haber ciertas prendas de las que no haya retirada diaria.

Éste es el caso de las prendas de rehabilitación que van en función de los usuarios de rehabilitación con uso de ropa facilitada por ASEPEYO.

Aún así, se llevará estricto control de prendas retiradas y entregadas, por tipo y cantidad, de la misma manera que se actúa con el vestuario laboral.

De igual manera se hará constar tipo de prenda y unidades retiradas en el caso de que se incluyan prendas de rehabilitación para lavar.

Limpieza de las prendas de rehabilitación

Para las prendas de color blanco (camisetas): Prelavado a 40° con Silex Supra o Crystal Supra Brite Green o similar (detergente en polvo sin sulfatos); Lavado a 45° con Silex Supra o Crystal Supra Brite Green o similar y Agua Oxigenada al 50%; Aclarado con Bisulfito al 33% y último aclarado con Sekural Fongi o Asepsis Ultra o similar (producto antimoho de la ropa).

Las prendas de color (pantalón corto), deberán tratarse de la siguiente manera: Prelavado con Dermasil Plus o Mulan Classic y Silex Supra o Crystal Supra Brite Green o similar a máximo 72°, Lavado a máximo 72° con Agua Oxigenada al 50%, Dermasil Plus o Mulan Classic y Silex Supra o Crystal Supra Brite Green o similar, Aclarado con Bisulfito al 33% y último aclarado con Sekural Fongi o Asepsis Ultra o similar.

c. Ropa plana

Se incluirá en el albarán de retirada, una línea por cada tipo de prenda especificando unidades por tipo (en el caso de las toallas de forma segregada, de baño o lavabo).

De igual manera, se incluirán en el albarán de entrega del siguiente día de servicio.

Limpieza de la ropa plana

Prelavado a 65° con Silex Supra o Crystal Supra Brite Green y Oxybrite o Personril o similar (detergente en polvo sin sulfatos); Lavado a 65° con Silex Supra o Crystal Supra Brite Green o similar y agua oxigenada al 50%; Aclarados con ácido Acético al 80% y Bisulfito al 33% y último aclarado Softenit o Bisulfito Dúo o similar y ácido acético al 80% (producto antimoho de la ropa).

Toallas

Las prendas de ropa plana (toallas) de los centros de Asepeyo, llevan logotipo corporativo, troquelado en las dos extremidades de la toalla y por ambos lados.

Tallas

Las tallas de los centros de Asepeyo no llevan etiqueta de marcado ni logotipo corporativo y son de algodón 100% color verde en diferentes tallas.

Sábanas, colchas, mantas, fundas de almohada

Sevilla-Cartuja, en tanto que Hospital de Día, puede contar con esta ropa plana para quirófano (de todas ellas las más comunes son mantas y sábanas).

d. Ropa de quirófano

Sevilla-Cartuja, en tanto que Hospital de Día, puede, en un futuro, utilizar y por tanto necesitar la limpieza de prendas de quirófano más allá de la ropa plana.

Actualmente usan material desechable, pero se incluyen estas prendas en la valoración económica del coste por servicio sin estimar ningún consumo, con el fin de cubrir esta posibilidad, de darse en un futuro.

La limpieza debe garantizar la integridad del material y muy especialmente, debe evitarse la pérdida que como en el caso del resto de material, conlleva penalización económica y la rescisión de contrato, de darse de forma reiterada.

No es un material logotipado pero tiene unas especificaciones especiales para quirófano que se refieren junto al resto de características de las prendas sujetas a este contrato (Anexo XV).

El Hospital de Sevilla –La Cartuja, realiza intervenciones quirúrgicas y cuenta con sábanas y mantas de quirófano que deben recogerse y lavarse diariamente. Tienen a su disposición en el catálogo actual de vestuario laboral, pijama y chaqueta para el personal de quirófano, aunque actualmente es de tipo desechable. Para que exista un precio en base al que contratar el servicio en caso de, implantarse un sistema no desechable, se incluyen estas prendas y su coste por servicio, sin estimar ningún consumo.

Asepeyo se reserva el derecho de no incluir la limpieza de estas últimas durante la vigencia del contrato, de no estimarse oportuno un cambio en el sistema actual.

Como en el resto de prendas sujetas a este contrato, el adjudicatario debe tener un estricto control tanto en unidades como en el tratamiento de lavado que se le practica.

Al mismo tiempo que debe asegurarse que mantiene la calidad con que cuenta en su origen, se debe asegurar un correcto control microbiológico tras el lavado por el uso que se da a estas prendas y el posible riesgo de infección que conllevaría una limpieza deficiente.

Es recomendable que la persona designada por el adjudicatario para realizar el servicio sea siempre la misma (entendiéndose su cambio por periodos vacacionales o enfermedad, en cuyo caso será suplido en las mismas condiciones, es decir, asegurando el mismo interlocutor durante dicho periodo).

El centro asistencial y hospital de Sevilla designará uno o varios interlocutores con los que se concretarán todas las condiciones para la prestación del servicio y con el que deberán mantenerse reuniones con una frecuencia mensual o inferior si así lo requiriesen.

La última recogida del viernes se realizará tras finalizar el horario definido por quirófanos o en su caso, según disponga el responsable del centro designado por el director.

Limpieza de ropa de quirófano, cortinas y otros elementos

El adjudicatario deberá tomar todas las precauciones necesarias para no deteriorar de ninguna manera todas las prendas sujetas a este contrato y especial, la ropa de quirófano.

Si así lo requiriera, previo al servicio solicitará una muestra del material para valorar el mejor método de lavado o la subcontratación del servicio en caso de no poder garantizar la calidad de la prenda.

No puede de ningún modo extraviarse ninguna prenda por lo que en estos casos se deberá llevar un estricto control de las cantidades recogidas para lavar y de las entregadas el siguiente día de servicio.